

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 5292** *Resolución de 11 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en las Resoluciones de 23 de diciembre de 2016, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación; y en la de 3 de mayo de 2017, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración de la primera fase del concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2016.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 2016 (BOE num. 13, de 16 de enero de 2017) se procedió a la convocatoria del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de Organismos Públicos de Investigación, en cuyo anexo III se publicaban los Tribunales que debían juzgar las plazas de los programas convocados.

Posteriormente, por Resolución de 3 de mayo de 2017 se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y se anunciaba la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del referido proceso selectivo, habiéndose observado que se ha omitido información o que ésta es incompleta y que se han producido una serie de sustituciones y errores en los nombres o escala de pertenencia de alguno de los miembros de los Tribunales, así como la ampliación de las causas de exclusión de alguno de los candidatos ya excluidos que es preciso rectificar.

Según lo expuesto y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Efectuar las siguientes correcciones de errores:

a) En el apartado 6.3, sede los tribunales, de la Resolución de 23 de diciembre de 2016 (BOE Num. 13, de 16 de enero de 2017), en la página 3815, no aparece la sede del IGME que es «Instituto Geológico y Minero de España. Calle Ríos Rosas, 23. 28003. Madrid. Teléfono: 91 3495722. Correo electrónico: recursos.humanos@igme.es.

b) En el anexo III de la Resolución de 23 de diciembre de 2016 (BOE Num. 13, de 16 de enero de 2017), en el Tribunal 3, «Técnica de laboratorio y experimentación agraria y alimentaria», en la página 3829, donde dice: «Tribunal titular. Presidente, Carlos Fernández Torrija»; debe decir: «Tribunal titular. Presidente, Carlos Fernández Torrija». En la página 3830, donde dice: «Tribunal Suplente, vocales, Adolfo Toledano Díez»; debe decir: «Tribunal Suplente, vocales, Adolfo Toledano Díaz». En la página 3830, donde dice: «Tribunal Suplente, Secretaria, Paloma de la Cruz Vigo, Escala de Técnicos Superiores Especializados de OPIs»; debe decir: «Tribunal Suplente, Secretaria, Paloma de la Cruz Vigo, Escala de Titulados de Grado Medio de los OOA del MAPA».

c) En el anexo III de la Resolución de 23 de diciembre de 2016 (BOE Num. 13, de 16 de enero de 2017), en el Tribunal 5, «Centros de referencia en biomedicina y tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a la investigación en biomedicina y salud», en la página 3830, se sustituye a la Presidenta del Tribunal titular, Silvia Herrero

León, de la Escala de Científicos Titulares de OPIs, por Isabel Jado García, de la Escala de Científicos Titulares de OPIs».

d) En el anexo III de la Resolución de 23 de diciembre de 2016 (BOE Num. 13, de 16 de enero de 2017), en el Tribunal 6, «Hidrogeología Ambiental y Geomatemáticas», en la página 3831, donde dice: «Tribunal titular. Vocales, José Antonio de la Orden Gómez, escala de Científicos Titulares de OPIs»; debe decir: «Tribunal titular. Vocales, José Antonio de la Orden Gómez, escala de Técnicos Superiores Especializados de OPIs».

e) En el anexo III de la Resolución de 23 de diciembre de 2016 (BOE Num. 13, de 16 de enero de 2017), en el Tribunal 9, «Laboratorios y técnicas de análisis químico-farmacéutico», en la página 3832, se sustituye a la Vocal del Tribunal Suplente, Eva Romero Dutrey, de la Escala Técnica de Gestión de OO.AA, por Susana López Hernández, de la Escala Superior de Sanitarios Locales de la Comunidad de Castilla-La Mancha».

f) En el apartado primero de la Resolución de 3 de mayo de 2017 (BOE Num. 108, de 6 de mayo), en la página 36926, donde dice «en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación»; debe decir «en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación».

g) En el anexo I de la Resolución de 3 de mayo de 2017 (BOE Num. 108, de 6 de mayo), *Relación provisional de aspirantes excluidos*; en la página 36927, donde dice: 78808624K; Carreta Dopazo, Borja; excluido por los motivos C, E y G en el CSIC; debe decir: 78808624K; Carreta Dopazo, Borja; excluido por los motivos C, E, G y R en el CSIC.

En la página 36929, donde dice: 78808624K, Carreta Dopazo, Borja; excluido por los motivos C y E en el CIEMAT; debe decir: 78808624K, Carreta Dopazo, Borja; excluido por los motivos C, E y R en el CIEMAT.

Así mismo, Carreta Dopazo, Borja, con D.N.I. 78808624K, habiendo sido incluido en la relación provisional de aspirantes admitidos en AEMPS, debe incluirse en el anexo I de la Resolución de 3 de mayo de 2017, *relación provisional de aspirantes excluidos* en AEMPS, por el motivo R.

En la página 36929, donde dice: 28731233R, Reales Martínez, África, excluida por el motivo E en el CSIC; debe decir: 28731233R, Reales Martínez, África, excluida por los motivos E y R en el CSIC.

En la página 36934, donde dice: 28731233R, Reales Martínez, África, excluida por el motivo E en el AEMPS-MINHAP; debe decir: 28731233R, Reales Martínez, África, excluida por los motivos E y R en el AEMPS-MINHAP.

En la página 36930, donde dice: 47283600Q, López Granizo, María del Mar, excluida por el motivo C en el INIA; debe decir: 47283600Q, López Granizo, María del Mar, excluida por los motivos C y R en el INIA.

En la página 36935, donde dice: 47283600Q, López Granizo, María del Mar, excluida por el motivo C en AECOSAM; debe decir: 47283600Q, López Granizo, María del Mar, excluida por los motivos C y R en el AECOSAM.

Madrid, 11 de mayo de 2017.–El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.